

INFORME N°21 DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

El actual informe da cuenta de lo resuelto en el CEP en las sesiones del 7, 14, 21 y 28 de octubre y del 4 y 11 de noviembre de 2008.

En él se informará sobre las principales resoluciones del CEP, las actividades realizadas por ATD así como la participación en comisiones institucionales.

1.- DESDE EL CEP:

1.1.- FINALIZACIÓN 2008 Y COMIENZO DE CLASES 2009:

Después de varios días de rumores e informaciones contradictorias sobre fin de cursos, se confirmaron a través de la resolución 26 acta 65 de CODICEN del 18 de noviembre las fechas propuestas por el CEP:

- 12 de diciembre último día con niños
- 13, 14, 15 y 16 Fiestas de fin de cursos
- 15, 16, 17 y 18 de diciembre trabajo administrativo.

A los rumores se agregaron las propuestas en CODICEN de prorrogar una semana más en todo el país como consecuencia de los días de paro en Montevideo.

Finalmente esta propuesta resultó minoritaria en CODICEN.

En caso de haberse concretado hubiera sido un castigo extra para los maestros de Montevideo que ya habían pagado con descuentos el ejercicio de un derecho constitucional y una medida exclusivamente intimidatoria y ejemplarizante hacia el interior del país. Afortunadamente no se concretó pero es importante saber que estas propuestas existieron.

Además **es importante alertar sobre el punto 2 de la resolución mencionada**. En el mismo **se exhorta al CEP a aumentar las jornadas de clase para el 2009** en un calendario que deberá elevar antes del fin del año lectivo.

Este planteo de CODICEN parece ir de la mano de la propuesta de las 900 horas de la ley de educación, hoy encubiertas en el último documento de acuerdo de la Comisión del Frente Amplio.

1.2.- PROGRAMA ESCOLAR:

En el informe N°20 se dio cuenta de las actividades relacionadas con el nuevo programa hasta la consulta sobre el borrador a todos los maestros del país.

Luego los informes producidos en las reuniones de distrito fueron llegando a Mesa Permanente.

Analizados todos los informes llegados, entre el 20 y 22 de octubre y días subsiguientes por la Mesa Permanente, la Delegada a la Comisión Central por ATD y los delegados

de ATD a las subcomisiones de las áreas se produjo una síntesis que fue entregada a la Comisión Central el día 10 de noviembre.

Debemos decir que estos informes evidenciaron en la mayor parte de los casos un trabajo serio por parte de los maestros conscientes de la responsabilidad que significaba poder incidir en la toma de decisiones sobre el nuevo programa escolar.

A su vez la Comisión Central volvió a convocar a todos los delegados de las subcomisiones (de ATD; de FUM y del CEP) para que a partir de ese informe entregado por ATD tomaran en cuenta las sugerencias para modificar el documento borrador que había sido puesto a consideración de los maestros.

Nos parece importante dejar constancia de que el informe de ATD no cuantificó las posiciones de los maestros porque esto era materialmente imposible pero dejó constancia de aquellas observaciones que se reiteraban para que se atendieran con mayor preocupación.

De todas maneras la ATD entiende que además de producir modificaciones debiera hacerse una devolución a los maestros para jerarquizar el rico proceso de debate pedagógico generado en las anteriores instancias

Después de las últimas correcciones el documento deberá ser avalado por el CEP y elevado para su aprobación por el CODICEN en quién radica la competencia legal de hacerlo.

Suponemos que el año que viene estaremos trabajando con el nuevo programa.

También debemos decir que su aplicación debe ser un proceso que atienda a los tiempos de apropiación de los maestros y al desfasaje en los contenidos aprendidos por los alumnos al producirse un cambio de programa en el curso de su escolaridad. Esto fue una constante preocupación en los informes elevados por los maestros. Debe también ser tenido en cuenta por los inspectores para favorecer el proceso poniendo el énfasis en la orientación y no en la fiscalización.

1.3.- TRASLADOS EXCEPCIONALES Y REGULARES:

Ante la supresión del área de Tiempo Completo como tal, no de las escuelas, el CEP decidió algunas medidas tendientes a no lesionar derechos adquiridos por docentes que hubieren accedido por concurso a dicha área. Esto se concretó en el acta 67 resolución 46 del 28 de agosto 2008 que ya comentáramos en el informe N°20.

Con fecha 17 de noviembre la Inspección Técnica elabora la circular N°11 con interpretaciones para organizar los actos de traslados 2008-2009.

En esta circular aparecen diferentes fechas para los actos de traslado:

- 8 de diciembre: Traslado Departamental de Maestros y Directores de Tiempo Completo.
- 18 de diciembre: Traslado Interdepartamental de Maestros y Directores de Tiempo Completo.
- 29 de diciembre: Traslado Regular Departamental
- 26 de enero: Traslado Regular Interdepartamental

En los actos de los traslados regulares se ofrecerán todos los cargos de Tiempo Completo que queden vacantes después de los traslados del 8 y 18 de diciembre 2008.

Ante consultas realizadas por maestros decimos que esta circular N°11 aclara que en el traslado regular departamental todos los docentes que se hayan trasladado en diciembre 2007 o enero 2008 y reúnan los demás requisitos podrán trasladarse.

Esto se ratifica en el acta extraordinaria 98 resolución 24 del 19 de noviembre del CEP.

1.4.- CEIBAL:

a) En el informe anterior se hizo referencia al inicio de una experiencia piloto en Montevideo y Canelones.

No tenemos una evaluación de estos pilotos pero tenemos algunas apreciaciones del funcionamiento del piloto en la escuela N°155 de Canelones Costa.

Como problemas se señalan:

- Que los programas incorporados están en inglés
- Insuficiente capacidad de la máquina para almacenar programas
- Difícil manejo del cursos incorporado
- Saturación del servidor con más de 30 máquinas
- Dificultad para conectar las máquinas entre sí.
- Imposibilidad de imprimir.
- Limitada capacidad de las máquinas para guardar.

Como aspectos positivos:

- La existencia de programas novedosos y atractivos
- Incentivo de la búsqueda y la indagación por parte de los niños.

b) También se informó anteriormente de un viaje a Canadá por varios maestros para conocer una experiencia similar en una zona de ese país.

Este viaje fue acompañado por la Consejera María Inés Gil quién estableció contactos para la firma de un acuerdo de asociación e intercambio entre la Comisión de Educación de Canadá y nuestro país.

Aquí se planteó la discusión por quién debía firmar el acuerdo si el MEC o la ANEP, El CEP solicitó entrevista al CODICEN para sostener la tesis de la firma del acuerdo por la ANEP por su carácter autónomo. Se nos informó que finalmente fue la ANEP quién lo firmó.

c) En último término el Plan Ceibal ha dado a conocer el componente vinculado con la venta de Laptop a Docentes de la ANEP para lo cual se concretarán préstamos del Banco República. Se adjunta, para quienes reciben el informe por mail, información elaborada por Miguel Martí sobre las prestaciones de las máquinas, los precios y otra información que puede ser útil a la toma de decisiones.

1.5.- MECAEP III

En el mes de noviembre la Directora General del CEP y funcionarios de MECAEP asisten a Washington a presentar una evaluación del Proyecto ante el BIRF.

Este Proyecto fue modificado para direccionar sus recursos no solamente a escuelas de Tiempo Completo sino también a Escuelas de Contexto Sociocultural crítico.

La evaluación del Proyecto según informa la Directora General es sesión es positiva mostrando un alto grado de ejecución.

Sin embargo la meta en lo que hace a la creación de escuelas de Tiempo Completo no se cumplió dado que estaba previsto llegar a incluir en esta modalidad 47 mil niños y a la fecha hay 35 mil niños atendidos en estas escuelas.

Las razones del no cumplimiento tienen que ver la baja del dólar y el aumento del costo de construcción de 350 dólares el metro cuadrado a 750.

Por este motivo se solicita una ampliación del crédito que va a ser gastado durante el 2009 y 2010 en la construcción de escuelas de Tiempo Completo. Se aclara que no es un nuevo préstamo sino una extensión de ya existente.

Desde el punto de vista de la ATD nunca se validaron los préstamos internacionales que condicionaron y continúan condicionando las políticas educativas a las recomendaciones de los organismos de crédito.

También ha sido fuertemente cuestionada la creación y el mantenimiento de los organismos paralelos como el MECAEP que se han mantenido durante toda la administración.

A pesar de lo manifestado por las autoridades, continúan los cargos de designación directa como la Coordinación del Proyecto. Se nos plantea que ha habido concursos, justamente, por el carácter paralelo del organismo, nunca hemos tenido conocimiento de los mismos ni de sus bases y condiciones de realización.

Por otra parte la expansión del área de Tiempo Completo tampoco está validada por la ATD. Por un lado esta modalidad refuerza el carácter asistencial de la escuela y por otro no demuestra resolver eficazmente los problemas de aprendizaje existentes. Por último desde el punto de vista laboral de los maestros y por problemas agregados de implementación, desgasta enormemente a los docentes que se ven exigidos por problemáticas muy acuciantes por más tiempo y con escaso o nulo apoyo.

Sin embargo el MECAEP III continúa su marcha y en Washington no se presentan objeciones.

1.6.- CONVENIO OSE CEP:

Se está en tratativas con OSE para la firma de un convenio por el cual este organismo se haría cargo de la perforación de 245 pozos en escuelas rurales según la prioridades determinadas por las Inspecciones Departamentales del CEP. Se planteó la necesidad de coordinar con la Dirección de Infraestructura de CODICEN para evitar la superposición de esfuerzos.

1.7.- PUBLICACIÓN DE LIBRO DE JULIO CASTRO:

La UTU y el Ministerio de Relaciones Exteriores se proponen editar el libro de Julio Castro “Cómo viven los de abajo”.

Para ello solicitan colaboración del CEP para la compra de insumos. A cambio el CEP recibirá 500 ejemplares.

1.8.- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

El proyecto de “Mejoramiento del sistema de alimentación escolar” fue presentado en el 2006 por la ATD y no fue elevado a CODICEN.

En el 2007 se vuelve a presentar pero con carácter de piloto. Esta vez si fue elevado a CODICEN para la Rendición de cuentas y aprobado en un 50% de su valor por el parlamento.

El objetivo de este proyecto buscaba: mejorar el servicio tradicional y pasar a tradicional mejorado el servicio tercerizado en 20 escuelas.

Al ser aprobado por menor monto debían hacerse adecuaciones. Sin embargo el problema fundamental no han sido estas adecuaciones sino la lentitud del procedimiento burocrático.

Lo cierto es que casi a fin de año este proyecto no transformó aún los comedores tradicionales ni los tercerizados.

El 24 de octubre se resuelve en CODICEN la creación de 12 cargos de auxiliares de servicio y 6 ecónomos. Deben hacerse las bases y los llamados.

Preocupa la posibilidad de ejecución del proyecto que debe ser dentro del ejercicio al menor en un 80 % del monto.

2.- DESDE LAS ATD:

2.1.- INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DESEM:

En el anterior informe dimos cuenta de una nueva autorización del CEP, para los proyectos de DESEM jóvenes emprendedores.

Ante esto, la Mesa solicitó todos los proyectos para analizarlos, hacer un informe y presentarlo al CEP para que se reconsidere la autorización dada.

El 14 de noviembre se presentó por memo N°119.08 el nuevo informe solicitando el mantenimiento de la suspensión de los proyectos por considerarlos incompatibles con los principios y valores de la escuela pública uruguaya.

Aún no se ha tratado en sesión del Consejo, mantendremos informados de la marcha de este asunto.

2.2.- COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE:

Esta Comisión creada por CODICEN está integrada por la Directora de la División de Planteamiento estratégico de CODICEN, representantes de los Desconcentrados y de la Dirección de Formación Docente y de los Sindicatos integrantes de la CSEU.

Este año convocó a las ATD y de esa convocatoria surgió el financiamiento de los cursos de actualización que se implementan actualmente.

Ahora realiza una nueva convocatoria a las ATD con el objetivo de crear una agenda sobre el tema de su competencia que integre: condiciones salariales y laborales que permitan la profesionalización docente, criterios para la formación y posgraduación docente, carrera docente incluyendo escalafón.

La ATD quedó comprometida a realizar un informe a partir de resoluciones sobre estos temas.

2.3.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL:

Asiste la integrante de Mesa Mairer García. Se ha participado de diversas actividades: seminarios, cursos y actividades organizadas por la propia Comisión tendientes a la instalación de esta temática en el ámbito del CEP.

Se acuerda con la delegada la necesidad de que los temas de esta Comisión sean analizados por la próxima Asamblea Nacional para que evalúe lo actuado y proporcione un marco resolutivo que dé respaldo a la participación de la Delegada.

2.4.- COMISIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

También participó la compañera Mainer García. Esta comisión se reunió con el objetivo de plantear la temática a tratar en un próximo curso de Educación Artística a desarrollarse en el IPES.

Se elabora un borrador de malla curricular definiendo objetivos, perfil de los egresados, destinatarios entre otros aspectos.

2.5.- COMISIÓN DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN EDUCACIÓN INICIAL:

En esta Comisión participó la compañera integrante de Mesa Shirley Ameigenda.

La Comisión tuvo por objetivo definir las condiciones del curso y la malla curricular del mismo.

La Delegada dejó en claro desde el comienzo que la ATD reclama la existencia de una especialización para educación inicial en el marco de los nuevos planes de Formación de Docente.

Para el año 2009 se está elaborando la malla curricular que va a constituir un perfeccionamiento y que la ATD acordó para evitar el vacío de formación en el área este año. Para el 2010 se estaría concretando la especialización.

Se continúa la discusión sobre los destinatarios del perfeccionamiento: una de las posturas propone abrirlo a docentes de educación común y a docentes de educación inicial (en esta se encuentra la ATD por resolución Nacional) y la otra plantea que estén habilitados solamente los docentes de educación común.

2.6.- COORDINACIÓN DE MESAS PERMANENTES:

En esta coordinación se realiza el seguimiento de temas de interés común a todas las ATD .

El tema que ha atraído este año la mayor atención ha sido la Ley de Educación a estudio del parlamento.

Sin embargo se han planteado otros temas de interés a saber:

- El problema de las **efectividades a término** en Formación Docente, que motivó una entrevista conjunta en el Ministerio de Trabajo con el Ministro Bonomi. Entendemos que este tema debe ser analizado por todos los docentes de ANEP pues existen razones fundadas para entenderlo como un problema de estabilidad laboral que podría afectar a toda la ANEP en un futuro.
- El tema de **jubilaciones** planteado por ATD CEP que enviará sus resoluciones para determinar posibles acuerdos y acciones conjuntas.

3.- DESDE EL PARLAMENTO:

El tema de interés para la ATD que se dilucida en el parlamento es el de ley de Educación.

Para que los maestros tengan un seguimiento del mismo adjuntamos un informe de los cambios producidos en una Comisión del partido de gobierno que llegaron como modificaciones al proyecto de mayo del MEC.

El lunes 1° de diciembre fue aprobado por la Cámara de Diputados con los votos del Frente Amplio menos el de la Diputada del Partido Comunista Alicia Pintos. Votaron en contra Blancos, Colorados y Partido Independiente, este último votó en forma favorable algunos artículos.

Montevideo, 2 de diciembre 2008

Informe realizado por la Delegada de ATD al CEP

Danae Sartnou